

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

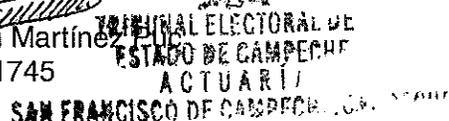
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/38/2023** y su acumulado **TEEC/RAP/39/2023**, relativo a los **Recursos de Apelación** promovido por **Carlos Plata González**, Representante Legal de la Organización "Campeche Libre, A.C." y Representante Propietario del Partido Campeche Libre ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra del "DICTÁMENES CONSOLIDADOS Y RESOLUCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." CORRESPONDIENTES: 1) AL MES EN QUE INFORMÓ SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTÓ FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO; Y 2) AL MES QUE INFORMÓ SU SOLICITUD DE REGISTRO, HASTA EL MES EN QUE SE RESOLVIÓ SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU REGISTRO, APROBADOS EN LA 37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS ML VEINTITRÉS". **La magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez
Ced. Prof. 3661745





RECURSOS DE APELACIÓN.

EXPEDIENTES: TEEC/RAP/38/2023 Y
TEEC/RAP/39/2023.

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTOS IMPUGNADOS: DICTÁMENES CONSOLIDADOS Y RESOLUCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." CORRESPONDIENTES: 1) AL MES EN QUE INFORMÓ SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTÓ FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO; Y 2) AL MES QUE INFORMÓ SU SOLICITUD DE REGISTRO, HASTA EL MES EN QUE SE RESOLVIÓ SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU REGISTRO, APROBADOS EN LA 37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS ML VEINTITRÉS.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY Y PONENTE: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de fecha quince de febrero del presente año de la Presidencia de este Tribunal Electoral, a través del cual remite a la ponencia de la suscrita el oficio número SECG/136/2023 y documentación adjunta, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

David Antonio Hernández Flores, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a las 9:45 horas del día diez del mes y año en curso. Conste.

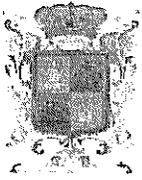
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio número SECG/136/2023, de fecha nueve de febrero del presente año, signado por David Antonio Hernández Flores, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite la siguiente documentación:

- Copia certificada del "DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO" (sic), aprobado por unanimidad de votos en la 4ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, celebrada con fecha nueve de febrero del año en curso; constante de 19 fojas de ambos lados.
- Copia certificada del "DICTAMEN CONSOLIDADO Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU SOLICITUD DE REGISTRO, HASTA EL MES EN QUE SE RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE REGISTRO" (sic), aprobado por unanimidad de votos en la 4ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; celebrada con fecha nueve de febrero del año en curso;; constante de 9 fojas de ambos lados.

SEGUNDO: Se tiene al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de David Antonio Hernández Flores, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del citado Consejo General, dando



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha diecinueve de enero del presente año, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente citado al rubro.

TERCERO. Acumúlese la documentación antes descrita a los presentes autos para que obre como corresponda.

CUARTO. Toda vez que en el presente asunto no se encuentra ningún pendiente por acordar, remítase el expediente al archivo de este Tribunal Electoral local.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. **Conste.**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX

Con esta fecha (16 de febrero de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.